



RESOLUCIÓN No. **1562** DEL **10 MAY 2024**

“Por medio de la cual se da por terminado un nombramiento en vacante temporal”
700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 128, establece: *“Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley. Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas”.*

Que, en este sentido la Ley 1952 de 2019, en su artículo 39, numeral 13, dispuso como prohibición: *“Desempeñar simultáneamente más de un empleo público o recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley. Entiéndase por tesoro público el de la nación, las entidades territoriales y las descentralizadas.”*

Que, revisado el Sistema Humano con el que se administra la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare, se evidenció que DIANA CONSTANZA MORA BERNAL se encuentra nombrada provisionalmente en vacante temporal como DOCENTE DE AULA en el área de EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE, sede EL PARAÍSO del municipio de VILLANUEVA, según Resolución Nro. 0353 del 27 de febrero de 2024.

Que, mediante Resolución 1091 del 15 de abril de 2024, DIANA CONSTANZA MORA BERNAL, identificada con número de cédula 1.069.154.281, fue nombrada en periodo de prueba como DOCENTE DE AULA del área de EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES de la Institución Educativa EZEQUIEL MORENO Y DÍAZ, sede Principal en el municipio de Villanueva.

Que, en virtud de los fundamentos de hecho y de derecho antes expuestos, es obligatorio proceder con la terminación del nombramiento en vacante temporal de DIANA CONSTANZA MORA BERNAL DOCENTE DE AULA en el área de EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE, sede EL PARAÍSO del municipio de VILLANUEVA.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Dar por terminado el nombramiento provisional en vacante temporal de DIANA CONSTANZA MORA BERNAL, identificada con número de cédula 1.069.154.281 como



RESOLUCIÓN No.

1562

DEL

10 MAY 2024

“Por medio de la cual se da por terminado un nombramiento en vacante temporal”
700.15.15

DOCENTE DE AULA del área de EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE, sede EL PARAÍSO del municipio de VILLANUEVA a partir del 01 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 3: Enviar copia de la presente Resolución a la Nómina e Historias Laborales, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4: Comunicar la presente Resolución a DIANA CONSTANZA MORA BERNAL y a la Institución Educativa JOSÉ MARÍA CÓRDOBA del municipio de Tauramena, haciéndoles saber que contra la misma no proceden recursos.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde el 01 de mayo de 2024.

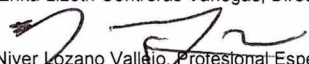
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

10 MAY 2024

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Aprobó: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Directora Administrativo


Revisó: Niyer Lozano Vallejo, Profesional Especializado


Proyectó: Nancy Yaneth Caro Fernández, Profesional Contratado